



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-00267-00 Alu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA - SYSTEMGROUP SAS (cesionario)
DEMANDADO	REIMY RHENALS SIBAJA

En escrito que antecede Socorro Josefina De los Ángeles Bohórquez representante legal de SYSTEMGROUP SAS otorga poder al doctor Jaime Andrés Yanes Espitia (CC 1.067.880.043 TP 267.466) abogado de Bancobra Cobranza Bancaria S.A.S para que continúe con la representación de sus intereses en el proceso de la referencia.

Se reconocerá personería al vocero judicial debido a que el poder especial conferido cumple las ritualidades contenidas en el canon 74 y siguientes del C.G.P.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. Reconocer personería jurídica al doctor Jaime Andrés Yanes Espitia (CC 1.067.880.043 TP 267.466) abogado de Bancobra Cobranza Bancaria S.A.S para para que continúe con la representación de los intereses de SYSTEMGROUP SAS de acuerdo a los fines y facultades descritas en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b752b0429faacde40892537cf684b6c251d3bb5d4674e47b918ad84c84edab**

Documento generado en 16/08/2022 03:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>